

Rectoría

## URGENTE



Lunes 4 de junio de 2012 R-3253-2012

Doctor Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina UCR FM 14:24 03/07/12

Estimado señor:

En relación con la solicitud prórroga de permiso sin goce de salario que presentó el profesor Pedro León Azofeifa de la Escuela de Medicina, por el periodo del 01 de encro al 31 de diciembre del 2012, para continuar sus funciones a tiempo completo como Director del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), le comunico que no es posible acceder a dicha solicitud de conformidad el artículo 54 inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que dice:

ch) Los permisos sin goce de salario solicitados por un profesor universitario en razón de tener que ocupar un cargo público en cualesquiera de los Poderes del Estado, sus Instituciones Autónomas o Instituciones de interés público sin fines de lucro, y cuyas funciones tengan relación con el quehacer del profesor en la correspondiente y hasta por un periodo de máximo de cuatro años. (el resaltado no es del original).

Asimismo, el profesor León Azofeifa, goza de permiso sin goce de salario, desde el 01 de octubre del 2001, por lo que ya no es posible prorrogar.

Por lo anterior, el profesor León Azofeifa debe reincoporarse al ejercicio de sus funciones inmediatamente.

Atentamente,

Dr. Henning J

Rector

RECTORIA

ce: Dr. Ricardo Boza Cordero, Escuela de Medicina Prof. Pedro León Azofeifa, Escuela de Medicina

Vicerrectoría de Docencia

"Benemérita de la Educación y la Cultura, fundada desde 1940"

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio Web: www.rectoria.ucr.ac.cr

Fax: (506) 2234-0452